



Asociación Infantil
Oncológica de Madrid

Guía de Prestaciones



1. PRESENTACIÓN

2. ATENCIÓN SOCIAL Y APOYO SOCIOECONÓMICO

3. RECURSOS Y PRESTACIONES DESTINADAS
A LAS FAMILIAS

4. APOYO EMOCIONAL

5. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

6. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

7. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

8. INFORMACIÓN

9. ¿NOS AYUDÁIS A AYUDAR?

1. Presentación

Esta guía que ahora tienes en tus manos es la carta de presentación de ASION, la Asociación Infantil Oncológica de Madrid.

Somos un grupo de familias que también hemos pasado por la experiencia de tener una hija o hijo con cáncer. Trabajamos desde el convencimiento de que **somos las afectadas y los afectados los que mejor conocemos las dificultades y problemas que derivan de la enfermedad**, y que nuestra experiencia nos permite ayudar desde el conocimiento de lo vivido.

Nos constituimos como asociación en 1989, con la misión de mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes con cáncer y sus familias. **ASION está declarada de Utilidad Pública desde 1995 y contamos con el sello de la Fundación Lealtad, que nos avala como entidad transparente y de confianza desde 2013.**

En las siguientes páginas encontrarás información sobre las prestaciones y recursos que podemos facilitaros desde nuestra asociación. No dudes en dirigirte a nuestros profesionales o llamar a nuestra sede para comunicarnos vuestras necesidades.

2. Atención social y apoyo socioeconómico

El diagnóstico de cáncer en una hija o hijo es una experiencia inesperada y traumática para toda la familia. **Implica un cambio radical en las rutinas diarias y en la forma de vida del menor enfermo y su entorno** más cercano:

- **Cambios en la organización familiar.**
- **Problemas para conciliar la vida laboral y familiar.**
- **Escasez de red de apoyo social.**
- **Disminución de ingresos y aumento de los gastos** como consecuencia de la enfermedad y sus tratamientos

Como asociación formada por familias con una hija o hijo con cáncer, **ASION pone a vuestra disposición un equipo de trabajadoras sociales que os informará y asesorará sobre los recursos públicos y privados disponibles y pondrá a vuestra disposición una serie de ayudas** con las que intentamos paliar las dificultades que surgen tras el diagnóstico.

2.1. Programa de alojamiento gratuito

Cinco de cada diez niñas o niños que son diagnosticados y/o tratados de cáncer en Madrid residen en otras provincias. Esto suele implicar la necesidad de un alojamiento cercano al hospital que facilite la atención al menor y el descanso de sus cuidadores.

Con este objetivo, ASION pone a vuestra disposición un servicio de alojamiento a través de 4 hogares. De esta forma deseamos **ofrecer la intimidad necesaria en estos momentos, y el apoyo mutuo por parte de otras familias** en similares circunstancias.



Hogar en Avda. Asturias

Cuenta con **3 dormitorios, salón, sala de juegos, cocina y 2 baños.** Próximo al hospital La Paz.



Hogar en c/ Pedro Rico

Cuenta con **4 dormitorios, salón, cocina y 3 baños.** Junto al hospital La Paz.



Hogar en c/ Marroquina

Cuenta con **3 dormitorios, salón, cocina y 2 baños. Próximo a los hospitales Gregorio Marañón y Niño Jesús.**



Hogar en Avda. Nazaret

Cuenta con: **3 dormitorios, 3 baños, salón, cocina y office. Próximo a los hospitales Gregorio Marañón y Niño Jesús.**

Nuestro servicio de alojamiento cuenta con:

- Libertad de horario de entrada y salida.
- Habitaciones apropiadas a las necesidades de cada familia.
- Baño adaptado a personas con movilidad reducida.
- Menaje completo de cocina, lavadora, plancha, guardarropa, etc.
- Ropa de hogar (sábanas y toallas).
- Entretenimiento: televisor, DVD, PlayStation.
- Personal de limpieza.

Queremos que os sintáis como en casa, por eso también esperamos vuestra colaboración para que todo funcione correctamente y vuestra estancia sea confortable.

2.2. Ayudas económicas

Sabemos por propia experiencia que los gastos de una familia se incrementan durante la enfermedad, a causa de los continuos desplazamientos al hospital, gastos de farmacia, plazas de comedor o guarderías para los hermanos, etc. **Por ello disponemos de ayudas económicas destinadas a cubrir los gastos derivados de la enfermedad.**

Además de las anteriores, **ASION dispone también de ayudas para familias en situación de especial vulnerabilidad** (desempleadas/os, con graves dificultades económicas).

Las ayudas económicas de ASION están dirigidas a familias residentes en la Comunidad de Madrid. Si necesitas apoyo económico y resides en otra comunidad, no dudes en consultarnos, te informaremos sobre los recursos disponibles en la misma.

2.3. Ayudas técnicas

En ocasiones, el diagnóstico de algunos tipos de cáncer, los tratamientos y los largos periodos de hospitalización, **derivan en problemas de movilidad. Por ello disponemos de:**

- Muletas.
- Sillas de ruedas.
- Andadores.
- Sillas de bebé.

Además de estos materiales, **también disponemos de camas articuladas, colchones antiescaras, goteos, asiento de ducha y de bañera.**

El préstamo es gratuito y de forma temporal.



2.4. Respiro familiar

El programa de respiro familiar **ofrece a las madres, padres y familiares momentos de descanso en el cuidado continuo y atención del menor, con la finalidad de realizar gestiones, recibir atención psicosocial o realizar actividades de carácter personal.**

La persona encargada de acompañar a los menores, previamente seleccionada y formada para esta labor, se desplazará al hospital o domicilio en horario de mañana. Si necesitas que acompañen a tu hija o hijo en un día u horario concreto, no dudes en ponerte en contacto con nuestro equipo.



2.5. Vacaciones familiares

Todos necesitamos un descanso en vacaciones. Por ello, **ASION cuenta con el Centro de Ocio y Respiro Familiar María Guerrero, una casa en la sierra de Madrid para proporcionar descanso a las familias en los periodos vacacionales de verano.**



3. Recursos y prestaciones destinadas a las familias

El equipo de trabajadoras sociales de ASION os informará acerca de vuestros derechos y de los recursos sociales existentes, para que podáis organizaros lo mejor posible tras el diagnóstico de vuestra hija o hijo. Algunos de los recursos y prestaciones destinados a las familias que más os pueden interesar son los siguientes:



3.1. Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. (Real Decreto 1148/2011 de 29 julio)

Prestación económica destinada a los progenitores,

adoptantes o acogedores que reducen su jornada de trabajo para el cuidado del menor a su cargo afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

El subsidio tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren los interesados al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de su salario, por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente a los menores a su cargo, durante el tiempo de su hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad.

Para poder solicitar esta prestación, es requisito imprescindible que ambos progenitores se encuentren dados de alta en la Seguridad Social.

3.2. Otras opciones laborales

Para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, fue aprobado el Real Decreto Ley 5/2023, que establece, entre otros, los siguientes permisos, que se suman a lo que ya recoge el propio Estatuto de los Trabajadores:

- **Permiso retribuido de 5 días al año para que cada trabajador pueda cuidar de familiares hasta segundo grado o convivientes:** La persona trabajadora podrá ausentarse del trabajo con derecho a remuneración durante 5 días por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.

- **Permiso de 8 semanas para el cuidado de hijas e hijos.** Las personas trabajadoras tendrán derecho a un permiso parental para el cuidado de hija, hijo o menor acogido **por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años.**

- **Reducción de jornada por motivos familiares,** con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella.

- **Excedencia por cuidados de familiares,** de duración no superior a dos años, salvo que se establezca una duración mayor por negociación colectiva, de los trabajadores para atender al cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí misma/o, y no desempeñe actividad retribuida.

Estos permisos están recogidos en el Estatuto de los Trabajadores. Hay que tener en cuenta el convenio al que está adscrita cada empresa, porque puede contener algún artículo que complementa o amplíe este apartado.

3.3. Reconocimiento del grado de discapacidad

El reconocimiento del grado de discapacidad **es una valoración de las limitaciones funcionales (físicas, psíquicas y/o sensoriales) que presenta una persona, así como de los factores sociales complementarios que pueden actuar como una barrera. Se realiza con criterios técnicos que responden a un baremo de carácter nacional, igual para todas las Comunidades Autónomas, y se expresa en un porcentaje.**

Para tener un grado de discapacidad reconocido, el porcentaje debe ser igual o superior al 33% en el caso de menores de 18 años y del 65% en el caso de tener 18 años o más.

¿Qué significa baremo de movilidad reducida?

Es un baremo de carácter técnico que es aplicado por el médico o psicólogo, según corresponda, para determinar la existencia de dificultades de movilidad que impidan la utilización de transportes colectivos, bien por limitaciones físicas o psíquicas.

Con el baremo de movilidad concedido, se puede solicitar la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

Beneficios del reconocimiento del grado de discapacidad:

- Prestación por hijo a cargo.
- Deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Tarjeta de Familia numerosa.
- Exención de copago farmacéutico.



3.4. Prestación por hija/o a cargo

La prestación por hija/o a cargo **es una prestación económica otorgada por la Seguridad Social a todas aquellas familias con al menos una hija o hijo menor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 33%, o mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65 %, siempre y cuando reúnan una serie de requisitos indispensables.**

Para hacer dicha petición, habrá que **presentar el modelo de solicitud de prestación por hija/o a cargo debidamente cumplimentado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.** Dicho modelo deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- DNI del solicitante, del otro progenitor/a y de los hijos mayores de 14 años.
- NIE y documentos equivalentes de identificación en el caso de las personas extranjeras.
- Certificado de empadronamiento.
- Libro de Familia.



- Justificante de ingresos recibidos.
- Sentencia judicial en casos en los que se haya producido separación o divorcio (si se está en trámite, deberá presentarse la copia de la demanda).
- Título de discapacidad emitido por el IMSERSO u organismo competente en los casos de hijas/os con discapacidad.

Una vez presentada toda la documentación en un centro de Información y Atención de la Seguridad Social y que esta haya sido aprobada, la Tesorería General de la Seguridad Social procederá al pago de la prestación por hija/o a cargo de manera semestral. **Es decir, abonará las cuantías correspondientes cada seis meses.**

El abono de las prestaciones por hija/o a cargo con un grado de discapacidad superior al 65% se realizará de manera mensual.

En cualquier caso, **el importe de la subvención por hija/o a cargo estará exento de tributar en el IRPF.**

3.5. Título de Familia Numerosa

Se consideran familias numerosas aquellas que tengan:

- 3 hijos o más de la misma pareja casada, pareja de hecho, o de diferentes parejas.
- 3 hijos o más con un padre o una madre separados o divorciados.
- 2 hijos de la misma pareja o de diferentes parejas cuando:
 - El padre o la madre están solos o son pareja casada o pareja de hecho y uno de los hijos tiene discapacidad del 33 por ciento.
 - El padre y la madre tienen una discapacidad superior al 33 por ciento.
 - El padre o la madre tiene una discapacidad superior al 65 por ciento.
 - El padre y la madre están incapacitados para trabajar.

En el caso de hermanas/os huérfanas/os de padre y madre:

- 2 o más hermanas/os y sus tutores, acogedores o guardadores legales.
- 2 o más hermanas/os que viven con uno de los progenitores porque el otro ha fallecido.
- 3 o más hermanas/os mayores de 18 años que viven juntas/os y dependen entre ellos para tener ingresos.
- 2 hermanas/os, uno de ellos con discapacidad, que viven juntas/os y dependen entre ellas/os para tener ingresos.

Se pueden acceder a todas las ventajas y beneficios de estas, sobre todo las que hacen referencia a las bonificaciones en los impuestos municipales, vivienda, transporte y becas escolares.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud firmado por los progenitores.
- Fotocopia del DNI de los dos progenitores.
- Fotocopia del DNI o NIE de las hijas/os.
- Libro de familia original o en su defecto, partidas de nacimiento de las hijas/os y certificado de matrimonio.
- Dos fotografías (tamaño 7 por 5) de todos los miembros del grupo familiar.
- Certificado de empadronamiento (Ayuntamiento).
- Fotocopia del certificado acreditativo de la condición de discapacidad.
- En caso de ser extranjeros cuyo país de origen no pertenezca a la UE o al Espacio Económico Europeo, fotocopia de los permisos de residencia en vigor de todos los miembros de la familia.

3.6. Deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Las familias con una hija o hijo con una discapacidad reconocida superior al 33% tienen derecho a una deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1.200 euros anuales por cada uno de ellos.

Si dos o más contribuyentes (por ejemplo, ambos progenitores) tienen derecho a la aplicación de esta deducción, su importe se dividirá entre ellos por partes iguales. No obstante, se puede ceder el derecho a la deducción a otro contribuyente que tenga derecho a su aplicación respecto del mismo descendiente.



4. Apoyo emocional

Para enfrentar el impacto que supone el diagnóstico y ayudar a los menores enfermos a adaptarse a los cambios que supone el ingreso hospitalario y el tratamiento, los profesionales del departamento de psicología de ASION ofrecen:

- **Apoyo psicológico en el hospital para los pacientes y para cualquier miembro de la familia que pueda necesitarlo durante el periodo de hospitalización y a lo largo de todo el tratamiento.** Un apoyo integral a las necesidades que van surgiendo durante la enfermedad.
- **Atención individualizada en la sede de ASION para abordar problemas específicos** como dificultades emocionales, de pareja, atención a hermanos, duelo, y todo aquello relacionado con la enfermedad.

4.1. Atención grupal

- **Grupo de adolescentes:** dirigido a menores entre **13 y 18 años que estén en tratamiento.** Se ofrece un espacio donde **compartir experiencias, elaborar sentimientos y resolver dudas sobre la enfermedad y preocupaciones sobre el futuro.**
- **Escuela de familias:** se ofrece información y se **contrastan opiniones sobre aspectos de la vida cotidiana tras la enfermedad.** Se abordan temas relativos a la alimentación, autocuidado, límites y normas, etc.
- **Veteranos ASION:** es un grupo de jóvenes que han pasado por un cáncer y que ofrecen apoyo a otros adolescentes y jóvenes.

Además de prestar su compañía y ofrecer su expe-

riencia, realizan actividades en colaboración con ASION, como los talleres de sensibilización sobre el cáncer infantil en centros educativos.



5. Programa de orientación educativa

Pasar por el proceso de la enfermedad implica también pasar por diferentes etapas que afectan de una u otra manera al curso educativo. **Es fundamental mantener la continuidad escolar en la medida de las posibilidades del menor, para conservar el ritmo escolar, la socialización y la normalización de su día a día durante ese tiempo.**

Continuar con la actividad escolar es mucho más que poder superar el curso, **es dar a la niña, niño o adolescente una proyección de futuro, un avance personal a pesar de la enfermedad, y un contacto con sus iguales.**

El departamento psicoeducativo de ASION ofrece:

- **Seguimiento del proceso educativo durante todo el proceso de la enfermedad, manteniendo contacto con todos los agentes educativos, y orientando** sobre dificultades o necesidades de abordaje de tal proceso.
- **Información a centros escolares**, especialmente antes de la incorporación de los menores a su colegio, y siempre que la familia o los centros lo soliciten. **“El Semillero de ASION” es un proyecto que ofrece talleres de sensibilización sobre el cáncer infantil y adolescente**, adaptado a todos los niveles educativos, desde infantil hasta universitarios.
- **Apoyo educativo extraescolar cuando el menor ya se ha incorporado a su centro educativo, pero necesita ayuda para seguir el curso escolar.**

- **Orientación cuando surgen dificultades escolares de aprendizaje, rendimiento, o conducta relacionadas con la enfermedad.**

- **Búsqueda de recursos educativos complementarios a la educación reglada**, cuando es necesario.

- **Intervención y abordaje del duelo en las aulas** para alumnado y docentes.

- **Orientación laboral y profesional** para los adolescentes y jóvenes que terminan su formación.



6. Programa de rehabilitación

La enfermedad y los tratamientos provocan en algunos menores secuelas que pueden afectar a diferentes áreas de su desarrollo. Nuestro objetivo en ASION es detectar estos problemas cuanto antes y rehabilitarlos en la medida que sea posible.

6.1. Evaluación y rehabilitación cognitiva

La finalidad de este programa es realizar una evaluación cognitiva de la niña, niño o adolescente tras los tratamientos oncológicos, para determinar los déficits y puntos fuertes, estableciendo la rehabilitación neurocognitiva y gestionando los apoyos necesarios en su entorno (personal, escolar y social), contando con la colaboración de la familia y escuela.

6.1.1. Evaluación neuropsicológica

Se realiza previamente al inicio de los tratamientos, cuando la situación lo permite, y posterior a los tratamientos, en cualquier otro caso. De esta forma se obtienen unos resultados a nivel cuantitativo y cualitativo sobre la situación del paciente, permitiéndonos valorar la necesidad de rehabilitación neuropsicológica y acomodaciones necesarias en el centro educativo y en las actividades del día a día.

El paso previo a las evaluaciones neuropsicológicas es la realización de la historia clínica, recogiendo información sobre la situación previa y actual del menor.

6.1.2. Rehabilitación neuropsicológica

Es un tipo de intervención que tiene como finalidad rehabilitar y estimular las áreas cognitiva, emocional y conductual del paciente, para reducir el alcance de los déficits y secuelas producidas a nivel neurológico por la enfermedad y las complicaciones derivadas de los tratamientos.

Se busca alcanzar mayor funcionalidad en el día a día, disminuyendo el impacto de los déficits y permitiendo el desarrollo de nuevas estrategias y habilidades que les ayuden a enfrentarse a su vida diaria.



En la rehabilitación neuropsicológica individual trabajamos semanalmente las diferentes capacidades cognitivas de forma global, teniendo en cuenta los puntos débiles y fuertes del menor, para disminuir y compensar el impacto de los déficits en las actividades de su día a día, implicando a la familia en el proceso y teniendo también en cuenta las dificultades académicas que presenta el menor.

Una vez al mes la rehabilitación cognitiva se realiza con grupos homogéneos en edad, trabajando con un objetivo común y buscando potenciar las habilidades sociales y la relación con sus iguales.

Las sesiones de rehabilitación se realizan prioritariamente de forma presencial, aunque ante situaciones concretas se realizan online, para adaptarnos lo mejor posible al momento y continuar ofreciendo una atención de calidad.

Durante el tratamiento se realiza estimulación cognitiva, especialmente con los pacientes que han sido diagnosticados en edades tempranas. Las experiencias tempranas influyen en el cerebro en desarrollo, siendo más vulnerable a las múltiples condiciones biológicas y medioambientales. Los tratamientos influyen en el desarrollo cognitivo y en la maduración cerebral. Por eso, es fundamental la estimulación durante los tratamientos.

6.2. Fisioterapia

Cuando a consecuencia de los tratamientos oncológicos y/o las hospitalizaciones **aparecen secuelas que afectan a las funciones motoras, se ofrece fisioterapia para mejorar y rehabilitar la movilidad, la coordinación, el equilibrio o cualquier otro aspecto que pudiera estar afectado.**

En ASION, la fisioterapia acompaña a los menores y sus familias en diferentes fases del tratamiento, abarcando tanto el tratamiento ambulatorio como el



seguimiento post-tratamiento, el seguimiento a largo plazo en supervivientes y los cuidados paliativos.

Nuestro enfoque es integral y adaptado a cada etapa del proceso, y para garantizar que los menores reciban el apoyo adecuado nos enfocamos en un abordaje rehabilitador completo que no solo busca restaurar la movilidad y las funciones motoras afectadas, sino que también se aplica para la prevención de secuelas derivadas de un proceso oncológico concreto (prehabilitación).

También en el centro **ofrecemos rehabilitación de soporte, que busca la adaptación ante una discapacidad o secuela crónica. Acudimos a domicilio cuando las condiciones de salud impiden al paciente acudir al centro, o para la rehabilitación paliativa, enfocada en aliviar sufrimiento y buscar la mayor calidad de vida y plenitud en cada momento.**

Los tratamientos oncológicos en la infancia pueden generar alteraciones del desarrollo y secuelas que afectan la movilidad y otras funciones motoras, por lo que ofrecemos un apoyo personalizado para cada menor. A través de ejercicios/juegos y terapias adaptadas a cada caso, trabajamos para mejorar la

fuerza, el equilibrio y la coordinación, ayudando a que los menores puedan retomar, poco a poco, sus actividades diarias.

Además, entendemos que el refuerzo del cuidado familiar es fundamental, por lo que damos pautas a las familias sobre cómo manejar mejor el día a día, así como aplicar y potenciar la funcionalidad e independencia que el menor va adquiriendo.

También nos preocupamos por el bienestar físico de los cuidadores, ofreciéndoles recomendaciones técnicas para evitar lesiones físicas relacionadas con las largas horas de hospitalización y los cuidados que los pacientes necesitan, **y tratamos lesiones** producidas por las largas hospitalizaciones o por un manejo inadecuado de los pacientes. **Así, en ASION tratamos no solo al menor afectado por la enfermedad, sino a todo el entorno familiar, creando una red de apoyo estable y segura.**

6.3. Actividades de rehabilitación

Además de las actividades más convencionales de rehabilitación, **empleamos otras técnicas que pueden ayudar en el proceso de recuperación**, diversificando las actividades y añadiendo motivación al trabajo de estos pacientes.

- **Robótica adaptada:** se trata de un nuevo campo en el área de la educación que permite trabajar diferentes materias como ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como la lingüística y la creatividad. En el terreno de la rehabilitación cognitiva, aporta una infinidad de recursos con los que poder trabajar distintas áreas que requieran rehabilitarse, ya que su aplicación y uso mejora competencias y habilidades en el paciente.

- **Deporte adaptado:** la actividad deportiva actúa como un estímulo de superación y ofrece motivación extra a las niñas, niños y adolescentes con secuelas.

Se programan sesiones semanales y se trabaja con un grupo muy reducido de deportes como tenis, baloncesto, patinaje, etc.

El programa de deporte adaptado en ASION forma parte crucial del proceso final de recuperación, donde se busca que los menores con cáncer adquieran una rutina deportiva regular como una herramienta clave para mantener y mejorar sus capacidades físicas a través de actividades deportivas diseñadas según las necesidades de cada niña o niño.

Con el deporte, no solo se trabaja en aspectos como la fuerza y la resistencia muscular, sino que también se estimulan aspectos cognitivos y sociales, favoreciendo la integración y el bienestar emocional. Además, cumplir este objetivo ayudaría a prevenir efectos tardíos relacionados con el sedentarismo y la adopción de hábitos de riesgo, promoviendo un estilo de vida activo y saludable a largo plazo.

- **Terapia Asistida con Animales (TAA):** el contacto con animales potencia la motivación de la niña o niño. Se programan las sesiones y la intervención del animal, que actúa como coterapeuta en función de las necesidades del paciente.

- **Realidad virtual:** es una herramienta que promueve la curiosidad y la motivación del menor, y es cada vez más utilizada en la neurorrehabilitación. Favorece los procesos de recuperación cognitivos, físicos y sensoriales, permitiéndonos crear un entorno tridimensional virtual, interactivo, en un ambiente más ecológico, real a nuestros ojos, y que permite modular los estímulos con los que interactuamos.

Convenios de colaboración. Con el fin de ofrecer a las familias una atención especializada en la rehabilitación de determinadas secuelas, mantenemos convenios de colaboración con centros especializados en terapia ocupacional, logopedia, ortopedia, oftalmología, audición, etc.

7. Programa de ocio y tiempo libre

El ocio es una parte fundamental en la vida de estos menores, y es importante que mantengan relaciones con sus iguales y realicen actividades lúdicas. A veces, los ingresos hospitalarios y una cierta sobreprotección por parte de las familias provocan un aislamiento social que debemos evitar.

Todas las actividades que organizamos tienen como objetivo prioritario la normalización, por lo que siempre se definen como actividades de ocio terapéutico en las que, además del aspecto lúdico, se abordan temas de autonomía, relaciones, habilidades de la vida cotidiana, conflictos, etc.

El departamento de ocio y tiempo libre de ASION ofrece:

7.1. Dentro del hospital

- **Animación en las plantas de oncología pediátrica** en horario de tarde.
- **Atención individualizada** cuando los menores son aún muy pequeños, o cuando por diversas circunstancias no pueden abandonar la habitación.
- **Animación en consultas y hospital de día** para amenizar las esperas y el tiempo durante el tratamiento ambulatorio.
- **Fiestas y talleres especiales, con la colaboración de profesionales de cada área:** nuevas tecnologías, ciencia, ilustración, teatro, magia, cuentacuentos, etc.

- **Préstamo de juegos y juguetes, libros, cómics, etc.**

Para todas estas actividades contamos con la **colaboración de voluntariado que desarrolla actividades de juego adaptadas a las edades y circunstancias.**

7.2. Fuera del hospital

Se organizan actividades dirigidas tanto a las niñas, niños y adolescentes como a sus familias:

- **Campamentos de verano** para menores de edad con cáncer y hermanas/os (7-18 años).
- **Salidas de fin de semana.**
- **Actividades de ocio, culturales y deportivas.**
- **Fiestas y actividades para familias.**



8. Información

En ASION contamos con materiales que os pueden ayudar a conocer más sobre la enfermedad y sobre sus repercusiones y retos de forma objetiva, cercana y científica.

Os invitamos a visitar nuestra página web, www.asion.org, donde encontraréis manuales, guías y revistas elaborados tanto para pacientes, como para sus cuidadores o profesionales.

Además, el equipo de ASION os podrá facilitar cualquier información o material extra que podáis necesitar.

También organizamos periódicamente jornadas de sensibilización sobre distintos temas relacionados con el cáncer infantil como educación, supervivencia, rehabilitación, investigación, etc. Os invitamos a acompañarnos en estas jornadas, y a ver en nuestro canal de YouTube las que ya hemos realizado.



A través de nuestras redes sociales, además, compartimos información actualizada sobre el cáncer infantil y las actividades que realizamos, en las que os invitamos a participar. Nos encontraréis en Instagram, Facebook, X (antes Twitter), LinkedIn y YouTube.

9. ¿Nos ayudáis a ayudar?

Como vosotros, otras familias se enfrentan hoy y se enfrentarán en el futuro a los retos y necesidades que supone un cáncer infantil o adolescente.

ASION somos “Familias que ayudamos a familias”, una asociación de familias que han pasado por una experiencia similar a la vuestra, y que se han unido para ayudar a que otras familias tengan el apoyo necesario para cuidar a sus hijas e hijos en las mejores condiciones posibles.

En nuestra labor nos apoyan nuestras socias y socios, colaboradores, voluntariado, empresas y entidades que hacen que nuestro trabajo sea mejor y llegue más lejos.

Si quieres formar parte de **ASION** y ayudarnos, puedes hacerlo de muchas maneras, ahora o más adelante, lo importante es que **juntos podemos mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes con cáncer y de sus familias. ¡Gracias!**





Asociación Infantil
Oncológica de Madrid

Familias que ayudamos a familias

**c/ Reyes Magos, 10
28009 Madrid
915 04 09 98
asion@asion.org**



PERTENECEMOS A:



asion.org

Calle Reyes Magos, 10. 28009. MADRID | E-mail: asion@asion.org | Tel. 91 504 0998